



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. *"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*



**ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL PLENO
27 DE ABRIL DE 2023
ACTA DE SESION DEL PLENO NO. 08-O/2023.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 avenida poniente norte No. 1104, colonia el mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las catorce horas del jueves veintisiete de abril de dos mil veintitrés; previa conyocatoria, concurrieron a la Octava Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto, las personas integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a la Comisionada titular de la ponencia "A", al Comisionado titular de la ponencia "C" y a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informar si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria General de Acuerdos que existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión, dando cuenta de la asistencia en los siguientes términos:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, presente.
- Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, presente.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio, presente.

En consecuencia y con fundamento en la fracción III del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, **DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y SE TUVO POR INSTALADA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.**

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria someter a consideración del Pleno la aprobación en votación económica de los puntos: uno, dos y tres del orden del día; solicitando la votación correspondiente, la cual se emitió como se transcribe y se aprobó por unanimidad:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
- Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC. I/08-O/2023.-ACUERDO PRIMERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Dando continuidad a la sesión, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria dar lectura del orden del día de la sesión, el cual se encuentra integrado en los siguientes términos:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Declaración de quórum legal e Instalación de la Sesión.
- 4.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución que corresponden a expedientes de recursos de revisión y denuncias en contra de diversos sujetos obligados por ley, siendo estos los siguientes:

Ponencia "A".- mediante oficio número ITAIPCH/PA/035/2023 la Comisionada Ponente Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, somete a consideración del colegiado los siguientes proyectos de resolución.-

RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.		
No.	Expediente	Sujeto Obligado
1	IP/PNT/044/2023-A	Comisión Estatal de Derechos Humanos
2	IP/PNT/047/2023-A	Fiscalía General de Estado



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

3	IP/PNT/050/2023-A	Tribunal Electoral del Estado
4	IP/PNT/053/2023-A	H. Ayuntamiento de Suchiate
DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA		
1	DEN/IP/091/2023-A	Secretaría de Economía y del Trabajo
2	DEN/IP/094/2023-A	Ayuntamiento de El Parral
3	DEN/IP/097/2023-A	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas
4	DEN/IP/100/2023-A	Ayuntamiento de Salto de Agua
5	DEN/IP/103/2023-A	Ayuntamiento de Villa Comaltitlán
6	DEN/IP/106/2023-A	Ayuntamiento de Huixtla
PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO		
1	MA/DEN/055/2022-A	Ayuntamiento de Arriaga-SAPAM

b) Ponencia "B".- mediante oficio número ITAIPCH/PB/10/2023 el Comisionado Ponente Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, somete a consideración del colegiado los siguientes proyectos de resolución.-

RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.		
No.	Expediente	Sujeto Obligado
1	IP-PNT-018-2023-B	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2	IP-PNT-042-2023-B	Secretaría General de Gobierno (SGG)
3	IP-PNT-051-2023-B	Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez
4	IP-PNT-054-2023-B	Secretaría de Educación
5	IP-PNT-057-2023-B	Secretaría General de Gobierno (SGG)
6	IP-PNT-060-2023-B	Ayuntamiento de Yajalón
DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA		
1	DEN-IP-089-2023-B	Ayuntamiento de Juárez

c) Ponencia "C".- mediante oficio número ITAIPCH/PC/026/2023 el Comisionado Ponente Mtro. Jesús David Pineda Carpio, somete a consideración del colegiado los siguientes proyectos de resolución.-

RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.		
No.	Expediente	Sujeto Obligado
1	IP/PNT/001/2023-C	Ayuntamiento de Huixtla
2	IP/PNT/007/2023-C	Ayuntamiento de Acala
3	IP/PNT/022/2023-C	Ayuntamiento de Simojovel
4	IP/PNT/025/2023-C	Sociedad Operadora de la Torre Chiapas S.A de C.V
PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO		
1	DEN/177/2022-C	Ayuntamiento de Pijijiapan

6.- Se da cuenta al Pleno del oficio número: ITAIPCH/PC/024/2023 suscrito por el Mtro. Jesús David Pineda Carpio, Comisionado Titular de la Ponencia "C", mediante el cual somete a consideración el Proyecto del Código de Conducta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (se anexa proyecto en formato digital).

7.- Se da cuenta al Pleno del oficio número: ITAIPCH/PA/036/2023 suscrito por la Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, Comisionada Titular de la Ponencia "A", mediante el cual somete a consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, aprueba habilitar a las personas proyectistas como notificadores y verificadores (se anexa proyecto en formato digital).

8.- Se da cuenta al Pleno del memorándum: ITAIPCH/DJ/121/2023 mediante el cual el Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico del ITAIPCH somete a consideración la aprobación del convenio de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a efecto de establecer las acciones necesarias y mecanismos para el otorgamiento del uso no exclusivo del sistema "DECLARAMUN-PI".

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

9. Se da cuenta al Pleno del memorándum: ITAIPCH/DVyTI/0167/2023 mediante el cual el Dr. Arturo Noitier Herrera Molina, Director de Verificación y Tecnologías de la Información del ITAIPCH, somete a consideración la solicitud de aprobación a efecto de modificar el plazo previsto en el transitorio quinto de los *Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas*.
10. Se da cuenta al Pleno del memorándum: ITAIPCH/DVyTI/0168/2023 mediante el cual el Dr. Arturo Noitier Herrera Molina, Director de Verificación y Tecnologías de la Información del ITAIPCH, somete a consideración el cumplimiento de los ayuntamientos de los municipios de Tapachula- COAPATAP y Metapa en relación a las fracciones concernientes a la cuenta pública, en la tercera etapa de verificación.
11. Se da cuenta al Pleno del memorándum: ITAIPCH/DVyTI/0169/2023 mediante el cual el Dr. Arturo Noitier Herrera Molina, Director de Verificación y Tecnologías de la Información del ITAIPCH, somete a consideración el informe de la primera etapa de verificación del Ayuntamiento del municipio de Ocozocoautla de Espinosa con un 7% de cumplimiento sobre 14% posible.
12. Se da cuenta al Pleno del memorándum: ITAIPCH/DVyTI/0170/2023 mediante el cual el Dr. Arturo Noitier Herrera Molina, Director de Verificación y Tecnologías de la Información del ITAIPCH, somete a consideración los resultados de la primera etapa de verificación correspondiente a las fracciones relacionadas a las disposiciones del Consejo de Armonización Contable del estado de Chiapas de los sujetos obligados: Ayuntamientos de los Municipios de San Fernando, San Juan Cancuc, San Lucas, Tuzantan, Sabanilla, Suchiapa, Tapalapa y Tecpatán.
- 13.- Se da cuenta al Pleno del oficio: ITAIPCH/DAF/077/2023 mediante el cual el Dr. Humberto Montesinos Ruiz, Director de Administración y Finanzas del ITAIPCH informa respecto a la presentación de los estados financieros correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del presente ejercicio fiscal.
- 14.- Se da cuenta al Pleno del oficio: ITAIPCH/DAF/078/2023 mediante el cual el Dr. Humberto Montesinos Ruiz, Director de Administración y Finanzas del ITAIPCH informa la actualización al acta de integración de la Unidad Interna de Protección Civil de este Instituto, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, 30 y 38 del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas.
- 15.- Se da cuenta al Pleno del oficio número: ITAIPCH/PC/025/2023 suscrito por el Mtro. Jesús David Pineda Carpio, Comisionado Titular de la Ponencia "C", mediante el cual somete a consideración la propuesta de adopción de criterio de interpretación.
- 16.- Asuntos Generales.

Posterior a su lectura el Comisionado Presidente instruyó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno que, al no existir comentarios, se someta a consideración del colegiado en votación económica la aprobación del contenido del orden del día, teniéndose los siguientes votos; y aprobando por unanimidad en los siguientes términos:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC. II / 06-0/2023.- ACUERDO SEGUNDO: EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DE LOS ASUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2023 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

Continuando con el desahogo de la sesión, en el punto cinco correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que corresponden a expedientes de recursos de revisión y de denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia en contra de diversos sujetos obligados del ámbito estatal, el Comisionado Presidente cedió el uso de la voz a la Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, titular de la Ponencia "A", a efecto de dar cuenta al colegiado de los asuntos analizados por la Ponencia a su cargo, sometiendo a consideración los proyectos de resolución de los expedientes con el sentido de resolución que se señala a continuación:

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.			
No.	Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de resolución
1	IP/PNT/044/2023-A	Comisión Estatal de Derechos Humanos	Modificar
2	IP/PNT/047/2023-A	Fiscalía General de Estado	Confirmar
3	IP/PNT/050/2023-A	Tribunal Electoral del Estado	Revocar
4	IP/PNT/053/2023-A	H. Ayuntamiento de Suchiate	Revocar
DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA			
1	DEN/IP/091/2023-A	Secretaría de Economía y del Trabajo	Infundada
2	DEN/IP/094/2023-A	Ayuntamiento de El Parral	Fundada
3	DEN/IP/097/2023-A	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas	Fundada
4	DEN/IP/100/2023-A	Ayuntamiento de Salto de Agua	Fundada
5	DEN/IP/103/2023-A	Ayuntamiento de Villa Comaltitlán	Infundada
6	DEN/IP/106/2023-A	Ayuntamiento de Huixtla	Fundada
PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO			
1	MA/DEN/055/2022-A	Ayuntamiento de Arriaga-SAPAM	Se informa al Pleno que el Comisario del sujeto obligado notifica del cumplimiento a las medidas de apremio impuestas y que persiste el incumplimiento por parte del sujeto obligado

Acto seguido, el Comisionado Presidente, al no existir comentarios respecto a los proyectos presentados, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos recabar la votación correspondiente a los expedientes presentados por la Ponencia "A" en el sentido de resolución propuestos, de lo cual resultó la siguiente votación y se aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

AC. III/08-O/2023.- ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR LA COMISIONADA TITULAR DE LA PONENCIA "A", MAESTRA MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA.

Dando continuidad a la agenda de la sesión, el Comisionado Presidente, Hugo Alejandro Villar Pinto, en uso de la voz dio cuenta al cuerpo colegiado respecto a los expedientes analizados por la Ponencia "B" a su cargo, y sometió a consideración el sentido de resolución en los siguientes términos:

RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.			
No.	Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de resolución
1	IP-PNT-018-2023-B	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Revocar
2	IP-PNT-042-2023-B	Secretaría General de Gobierno (SGG)	Confirmar
3	IP-PNT-051-2023-B	Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez	Sobreseer
4	IP-PNT-054-2023-B	Secretaría de Educación	Modificar
5	IP-PNT-057-2023-B	Secretaría General de Gobierno (SGG)	Confirmar
6	IP-PNT-060-2023-B	Ayuntamiento de Yajalón	Revocar



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA			
1	DEN-IP-089-2023-B	Ayuntamiento de Juárez	Fundada

Acto seguido, al no haber comentarios respecto a los proyectos presentados, el Comisionado Presidente indicó a la Secretaria General de Acuerdos recabar de manera económica la votación correspondiente, la cual se expresó en los siguientes términos, y aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

AC. IV/ 08-O /2023.- ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE, TITULAR DE LA PONENCIA "B", DOCTOR HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.

Continuando con el desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente cedió el uso de la voz al Comisionado Jesús David Pineda Carpio, titular de la Ponencia "C", con el propósito de dar cuenta al colegiado de los asuntos analizados por la Ponencia a su cargo, quien sometió a consideración los expedientes en el sentido de resolución que se indica a continuación:

RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.			
No.	Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de resolución
1	IP/PNT/001/2023-C	Ayuntamiento de Huixtla	Modificar
2	IP/PNT/007/2023-C	Ayuntamiento de Acala	Revocar
3	IP/PNT/022/2023-C	Ayuntamiento de Simojovel	Revocar
4	IP/PNT/025/2023-C	Sociedad Operadora de la Torre Chiapas S.A de C.V	Modificar
PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO			
1	DEN/177/2022-C	Ayuntamiento de Pijijiapan	21 de abril de 2023

Acto seguido, al no existir comentarios respecto a los proyectos presentados, el Comisionado Presidente indicó a la Secretaria General de Acuerdos recabar de manera económica la votación correspondiente, la cual se expresó en los siguientes términos, y aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

AC. V/ 08- O/2023.- ACUERDO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADOS POR EL COMISIONADO TITULAR DE LA PONENCIA "C", MAESTRO JESÚS DAVID PINEDA CARPIO.

Siguiendo con la agenda de la sesión, en lo que refiere al desahogo del punto número seis mediante el cual el Mtro. Jesús David Pineda Carpio, Comisionado Titular de la Ponencia "C", somete a consideración el Proyecto del Código de Conducta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.

Haciendo uso de la voz la Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, manifiesta que el código de conducta es el documento instrumental del código de ética, que buscar prevenir actos que vulneren a los derechos humanos, a la corrupción o responsabilidad administrativa de todas las personas que laboran en este instituto; por lo que considera de suma importancia que se realicen los trabajos para que en su momento se esté en posibilidad de aprobar como un documento parte fundamental del quehacer público y dé cumplimiento normativo a lo que estamos obligados.



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



En uso de la voz el Comisionado Jesús David Pineda Carpio, manifiesta que presenta el proyecto con el objeto de que el mismo sea puesto a consideración de las personas integrantes del Comité de Ética, como los expertos de este tema, ya que este código es el instrumento procesal para hacer efectivo el de Ética, siendo estos lo implementadores del mismo, por lo cual considera importante las aportaciones o dictamen de las personas que pertenecen a dicho comité.

Por su parte el Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto menciona que se están entregando los instrumentos necesarios para dar certidumbre a la gestión pública que está realizando este Instituto, estableciendo con ello la ruta hacia un ejercicio más eficiente, más efectivo y con calidad, que se necesita como brújula que concrete el ejercicio que nos corresponde. Por lo que considerando el planteamiento del Comisionado Jesús David Pineda Carpio, el Comisionado Presidente solicita se recabe la votación respectiva, siendo esta la que a continuación se asienta:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC. VI/08-0/2023.-ACUERDO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA REMITIR EL PROYECTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA A EFECTO DE EMITIR DICTAMEN Y ENRIQUECER EL PROYECTO.

Continuando con el desahogo de la sesión en lo correspondiente al punto séptimo del orden del día, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria General de Acuerdos a dar cuenta del oficio: ITAIPCH/PA/036/2023 suscrito por la Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, Comisionada Titular de la Ponencia "A", mediante el cual somete a consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, aprueba habilitar a las personas proyectistas como notificadores y verificadores.

En virtud de estar a favor de la propuesta, las personas Comisionadas manifiestan su votación en los siguientes términos, así también dictan los siguientes acuerdos:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC. VII/ 08- 0/2023.-ACUERDO SÉPTIMO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA HABILITAR A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN FUNCIONES DE PROYECTISTAS, ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE REALICEN LAS FUNCIONES DE ACTUARIOS, NOTIFICADORES Y VERIFICADORES DE LOS PROCEDIMIENTOS COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO, EN TANTO SE REALIZAN LAS INCORPORACIONES A QUE SE REFIERE EL PUNTO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO.

EN EL ENTENDIDO QUE DICHA HABILITACIÓN CONFIERE CON TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO EJERCICIO DE DICHA FUNCIÓN Y PARA QUE PUEDAN REALIZARLAS DE MANERA PRESENCIAL Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CONFORME A LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO I, CAPÍTULO III, DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y EN LO NO PREVISTO POR LA MISMA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS NORMATIVIDAD SUPLETORIA A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE SU ARTÍCULO 215, FRACCIONES IV, V Y VI.





ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



AC. VIII. O/2023.-ACUERDO OCTAVO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, A REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE ESTE ACUERDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS; LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO Y SANCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE ESTE INSTITUTO Y LINEAMIENTOS PARA SUBSTANCIAR DENUNCIAS Y RECURSOS DE REVISIÓN A MÁS TARDAR EL 15 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

AC. IX. O /2023.- ACUERDO NOVENO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, A PUBLICAR EN EL PORTAL DE INTERNET DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Dando paso al siguiente punto del orden del día, que corresponde al número ocho, el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria a dar cuenta del memorándum: ITAIPCH/DJ/121/2023 mediante el cual el Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico del ITAIPCH somete a consideración la aprobación del convenio de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a efecto de establecer las acciones necesarias y mecanismos para el otorgamiento del uso no exclusivo del sistema "DECLARAMUN-PI".

A continuación, el Comisionado Presidente solicita se recabe la votación respectiva, siendo esta la que a continuación se asienta:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor

AC. X/ 08- O/2023.- ACUERDO DÉCIMO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y MECANISMOS DE COLABORACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL USO NO EXCLUSIVO DEL SISTEMA "DECLARAMUN-PI".

Siguiendo con la agenda de la sesión, en el desahogo del punto número nueve, la Secretaria General de Acuerdos da cuenta del memorándum: ITAIPCH/DVyTI/0167/2023 mediante el cual el Dr. Arturo Noitier Herrera Molina, Director de Verificación y Tecnologías de la Información del ITAIPCH, solicita al Pleno de este Instituto, considerar lo siguiente:

Único: Que en el numeral Quinto de los Transitorios de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, los cuales señalan:

"Dentro de un plazo de sesenta días naturales siguientes a la aprobación de los presentes Lineamientos los Sujetos Obligados deberán actualizar, ante la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información del Instituto, las tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la información de las obligaciones de transparencia de cada Sujeto Obligado que se trate, para lo cual se instruye a esa Dirección tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de dicha actualización." (sic).

Para ello, la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información da cuenta que debido al desfase de las fechas que existen entre la aprobación del Pleno y de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, se solicita se apruebe que los "sesenta días naturales", corran a partir del día veintisiete de abril del 2023 y fenezcan el día veintiséis de junio de 2023, situación que no depende de este Instituto sino del Órgano de difusión oficial; por lo anterior la dirección solicita que la aprobación sea a partir de la celebración del presente Pleno.

A lo anterior con fundamento en la atribución conferida a esta Dirección en su artículo 32 del Reglamento Interior de este Instituto, por medio del presente solicita que en sesión ordinaria,





**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

se ponga a consideración del órgano colegiado de dirección de este organismo garante, la siguiente propuesta:

Único: El pleno del ITAIPCH aprueba modificar el plazo de "sesenta días naturales" previsto en el transitorio Quinto de los "Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas", para que estos sean computados a partir de la aprobación del Pleno a llevarse a cabo el jueves veintisiete de abril del año en curso, es decir del 27 de abril al 26 de junio del 2023. Se ordena a la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información la notificación a la brevedad a los sujetos obligados para efectos de que estén en condiciones de dar cumplimiento a lo previsto en el referido artículo Transitorio.

A continuación, el Comisionado Presidente solicita se recabe la votación respectiva, siendo esta la que a continuación se asienta:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor

AC. XI. 08- 0/2023.- ACUERDO DÉCIMO PRIMERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA MODIFICAR EL PLAZO DE "SESENTA DÍAS NATURALES" PREVISTO EN EL TRANSITORIO QUINTO DE LOS "LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS", PARA QUE ESTOS SEAN COMPUTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ES DECIR DEL 27 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DEL 2023.

AC XII. 08-0/2023.- ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO: SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA NOTIFICACIÓN A LA BREVEDAD A LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EFECTOS DE QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL REFERIDO ARTÍCULO TRANSITORIO.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Secretaria da cuenta del oficio señalado en el punto diez mediante el cual informa el contenido del memorándum: ITAIPCH/DVyTI/0168/2023, a través del cual el Dr. Arturo Noitier Herrera Molina, Director de Verificación y Tecnologías de la Información del ITAIPCH, somete a consideración el cumplimiento de los siguientes sujetos obligados:

No. De Memorándum	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Total de cumplimiento del 14% posible a obtener
0158	ITAIPCH/DVyTI/059/2022	Ayuntamiento del Municipio de Tapachula-Coapatap	18 % (al no tener obligaciones específicas el porcentaje corresponde al cumplimiento de las obligaciones comunes)
0159	ITAIPCH/DVyTI/0106/2022	Ayuntamiento del Municipio de Metapa	14 %

A continuación, el Comisionado Presidente solicita se recabe la votación respectiva, siendo esta la que a continuación se asienta:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC XIII. 08 -0/2023.- ACUERDO DÉCIMO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN NOTIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS VERIFICADOS. ASÍ TAMBIÉN, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

LUGAR SOBRE LOS EXPEDIENTES SEÑALADOS SE INFORMA QUE SE CONSIDERÓ CON CORTE AL CUARTO TRIMESTRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

AC XIV. 08 -0/2023.- ACUERDO DÉCIMO CUARTO: EL PLENO DEL ITAPCH EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAPACHULA-COAPATAP Y AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE METAPA A CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECIFICAS PREVISTAS EN SU TABLA DE APLICABILIDAD Y LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

AC. XV. 08/2023.- ACUERDO DÉCIMO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH INSTRUYE LA PUBLICACIÓN DE LAS MISMAS EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL EN EL APARTADO DE ESTRADO ELECTRÓNICO DE LAS VERIFICACIONES DE TRANSPARENCIA MUÉSTRALES DEL ITAIPCH.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Secretaria da cuenta del oficio señalado en el punto número once mediante el cual se informa el contenido del memorándum: ITAIPCH/DVyTI/0169/2023 por medio del cual el Dr. Arturo Noitier Herrera Molina, Director de Verificación y Tecnologías de la Información del ITAIPCH, somete a consideración el informe de la primera etapa de verificación del Ayuntamiento del municipio de Ocozocoautla de Espinosa con un 7% de cumplimiento sobre 14% posible.

No. De Memorándum	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Total de cumplimiento del 14% posible a obtener
0160	ITAIPCH/DVyTI/0003-CP/2023	Ayuntamiento del Municipio de Ocozocoautla de Espinosa	7 %

En virtud de no existir comentarios al respecto, el Comisionado Presidente solicita se recabe la votación respectiva, siendo esta la que a continuación se asienta:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC XVI.- ACUERDO DÉCIMO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA NOTIFICAR EL REQUERIMIENTO AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE DICHO AYUNTAMIENTO, PARA EL EFECTO DE QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DEL DICTAMEN DE LAS FRACCIONES CITADAS, CON CORTE AL CUARTO TRIMESTRE 2022.

AC XVII. 08-0/2023.-ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO: SE ORDENA AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INFORME A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL ITAIPCH A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES EL CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES VERTIDAS EN EL EXPEDIENTE: ITAIPCH/DVyTI/0003-CP/2023.

AC XVIII. 08-0/2023.- ACUERDO DÉCIMO OCTAVO: EL PLENO DEL ITAIPCH APERCIBE AL SUJETO OBLIGADO QUE, DE NO DAR CUMPLIMIENTO DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO, SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO.

AC XIX. 08-0/2023.- ACUERDO DÉCIMO NOVENO: SE EXHORTA AL SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOZOCAUTLA DE ESPINOSA A CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECIFICAS PREVISTAS EN SU TABLA DE APLICABILIDAD Y EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

AC. XX. 08-O/2023.- ACUERDO VIGÉSIMO: EL PLENO ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA PUBLICACIÓN DEL EXPEDIENTE EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL EN EL APARTADO DE ESTRADO ELECTRÓNICO DE LAS VERIFICACIONES DE TRANSPARENCIA MUESTRALES DEL ITAIPCH.

Dando paso al siguiente punto señalado con el número doce del orden del día, se da cuenta del memorándum no: ITAIPCH/DVyTI/0170/2023 mediante el cual el Dr. Arturo Noitier Herrera Molina, Director de Verificación y Tecnologías de la Información del ITAIPCH, somete a consideración los resultados de la primera etapa de verificación correspondiente a las fracciones relacionadas a las disposiciones del Consejo de Armonización Contable del estado de Chiapas de los sujetos obligados:

No. De Memorándum	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Total de cumplimiento del 12% posible a obtener
0154	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0031-C/2023	Ayuntamiento del Municipio de San Fernando	6 %
0155	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0032-C/2023	Ayuntamiento del Municipio de San Juan Cancuc	6 %
0156	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0033-C/2023	Ayuntamiento del Municipio de San Lucas	5 %
0157	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0034-C/2023	Ayuntamiento del Municipio de Tuzantan	6.5 %
0161	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0035-C/2023	Ayuntamiento del Municipio de Sabanilla	0 %
0162	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0036-C/2023	Ayuntamiento del Municipio de Suchiapa	7.5 %
0163	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0037-C/2023	Ayuntamiento del Municipio de Tapalapa	3.5 %
0164	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0038-C/2023	Ayuntamiento del Municipio de Tecpatán	6 %

Posterior al análisis de la información presentada y en virtud de no existir comentarios, el Comisionado Presidente solicita se recabe la votación respectiva, siendo esta la que a continuación se asienta:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC XXI. 08-O/2023.- ACUERDO VIGÉSIMO PRIMERO: EL PLENO ORDENA A LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS RELACIONADOS SOLVENTEN CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A MÁS TARDAR EN LOS SIGUIENTES VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN Y DE ESTA MANERA ESTAR EN CONDICIONES DE ELEVAR SU NIVEL DE CUMPLIMIENTO.

AC XXII. 08-O/2023.- ACUERDO VIGÉSIMO SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN NOTIFICAR A LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA LA PRESENTE VERIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA; CONSIDERANDO COMO CORTE LOS CUATRO TRIMESTRES DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022, CON EXCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE TECPATÁN EL CUAL EL CORTE CORRESPONDE A LOS CUATRO TRIMESTRES DE LOS EJERCICIOS 2021-2022 Y PRIMER TRIMESTRE 2023.



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



AC XXIII. 08-0/2023.- ACUERDO VIGÉSIMO TERCERO: SE ORDENA A LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA INFORMEN LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL ITAIPCH A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES EL CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE SUS EXPEDIENTES.

AC XXIV. 08-0/2023.- ACUERDO VIGÉSIMO CUARTO: SE ORDENA A LOS SUJETOS OBLIGADOS VERIFICADOS INFORMEN A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL ITAIPCH, EL NOMBRE DEL ÁREA GENERADORA Y DEL RESPONSABLE DE LA CARGA DE INFORMACIÓN DE LAS FRACCIONES OBSERVADAS QUE NO SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

AC XXV 08-0/2023.- ACUERDO VIGÉSIMO QUINTO: SE APERCIBE A LOS SUJETOS OBLIGADOS VERIFICADOS QUE, DE NO DAR CUMPLIMIENTO DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO, SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO.

AC XXVI. 08-0/2023.-ACUERDO VIGÉSIMO SEXTO: SE EXHORTA A LOS SUJETOS OBLIGADOS ENLISTADOS A CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECIFICAS PREVISTAS EN SU TABLA DE APLICABILIDAD Y EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

AC XXVII. 08-0/2023.- ACUERDO VIGÉSIMO SÉPTIMO: SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA PUBLICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL EN EL APARTADO DE ESTRADO ELECTRÓNICO DE LAS VERIFICACIONES DE TRANSPARENCIA MUESTRALES DEL ITAIPCH.

Dando paso al siguiente punto señalado con el número trece del orden del día, se da cuenta del oficio: ITAIPCH/DAF/077/2023 mediante el cual el Dr. Humberto Montesinos Ruíz, Director de Administración y Finanzas del ITAIPCH informa respecto a la presentación de los estados financieros correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del presente ejercicio fiscal.

El Comisionado Presidente manifiesta que los integrantes del Pleno se dan por informados de la presentación de los estados financieros ante la dependencia normativa, por lo que solicita a la Secretaria General de Acuerdos de lectura al acuerdo correspondiente.

AC XXVIII. 08-0/2023.- ACUERDO VIGÉSIMO OCTAVO: EL PLENO DEL ITAIPCH SE DA POR INFORMADO RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Secretaria da cuenta del documento relacionado en el punto catorce mediante el cual informa el contenido del oficio: ITAIPCH/DAF/078/2023 a través del cual el Dr. Humberto Montesinos Ruíz, Director de Administración y Finanzas del ITAIPCH informa la actualización al acta de integración de la Unidad Interna de Protección Civil de este Instituto, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 29, 30 y 38 del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas.

El Comisionado Presidente comenta a los integrantes del Pleno que una vez que han recibido con la antelación debida la información correspondiente a la integración de la Unidad de Interna de Protección Civil, se da por informados del asunto de mérito, por lo que solicita a la Secretaria General de Acuerdos de lectura al acuerdo correspondiente:

AC XXIX.08-0/2023.- ACUERDO VIGÉSIMO NOVENO: EL PLENO DEL ITAIPCH SE DA POR INFORMADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE INSTITUTO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30 Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Secretaria da cuenta del documento considerado en el punto quince mediante el cual informa el contenido del oficio: ITAIPCH/PC/025/2023 suscrito por el Mtro. Jesús David Pineda Carpio, Comisionado Titular de la Ponencia "C", mediante el cual somete a consideración la propuesta de adopción



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

de criterio de interpretación, que de manera sucinta establece lo siguiente: ". . . **DETERMINACIÓN DE DAR VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SUJETO OBLIGADO.**--- Texto: conforme al artículo 70, fracción II, de la Ley de Transparencia local, los responsables de las Unidades de Transparencia de todos los Sujetos Obligados deben de recibir y tramitar todas las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales que se le formulen, en los plazos legales y con las formalidades previstas para ello. La omisión de dar respuesta a estas, como supuesto de procedencia del recurso de revisión, según lo establece la fracción VI del artículo 173 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, dará motivo a la interposición y procedencia del recurso de revisión, en el cual, las partes podrán expresar lo que a su derecho corresponda y presentar pruebas y alegatos, etapa en la que el sujeto obligado podrá restituir el derecho humano violentado por omisión; conducta que genera una posible responsabilidad administrativa en términos del artículo 163 de la referida Ley de Transparencia Local; y genera la obligación de dar vista al Órgano Interno de Control (Contraloría Interna) del Sujeto Obligado para que determine las sanciones correspondientes, conforme al artículo 194, fracción I, de la referida Ley de la materia. Así, al reunirse en estos dos espacios la omisión y toda vez que el Instituto de Transparencia es un Órgano garante constitucional de este derecho, en la resolución que se emita, invariablemente deberá de ordenar dar vista al órgano interno de control del Sujeto Obligado quien deberá informar al Instituto de la conclusión del procedimiento y en su caso, de la ejecución de la sanción.

En uso de la voz, la Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa reconoce y felicita al Comisionado Pineda Carpio por generar este criterio y dar paso por generar esta obligación de dar vista como materia de responsabilidad a las personas servidoras públicas a los órganos internos de control que correspondan, a efecto de que se inicien las investigaciones respectivas, siendo un paso muy importante que estaría dando este organismo garante de ser aprobado, por lo que lo considera fundamental en el quehacer cuasi jurisdiccional que se realiza.

Por su parte el Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto menciona que este es un ejemplo de corresponsabilidad que debemos asumir todas las instituciones, siendo fundamental la participación de todas las personas, porque este ejercicio de trabajo que realiza el Instituto, evidentemente se verá reforzado con esta propuesta a través de los órganos de control internos, permitiendo con ello la certidumbre que estamos buscando todos los chiapanecos, esa certidumbre de que el acceso a la información es un tema de todos los días y obligación de todos. Así también felicita al Comisionado Jesús David Pineda por presentar esta propuesta.

En este sentido el Comisionado Jesús David Pineda Carpio pone a consideración el presente Criterio como un criterio relevante obligatorio o bien, un acuerdo general que habría que enriquecerlo considerando los supuestos que las otras dos ponencias pudieran haber detectado. Así también tomando en cuenta que existen lineamientos previamente aprobados por este Pleno, considera relevante someterlo a consideración del Comité de Criterios de Interpretación del ITAIPCH, remitiendo el proyecto al director jurídico como presidente de ese colegiado, para valorar si es procedente su inscripción como criterio obligatorio o bien un acuerdo de carácter general.

El Comisionado Presidente indicó a la Secretaria General de Acuerdos registrar la votación correspondiente la cual se presentó como se transcribe a continuación y que se aprobó por unanimidad:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

AC XXX.08-0/2023.- ACUERDO TRIGÉSIMO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA REMITIR AL DIRECTOR JURÍDICO, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL COMISIONADO JESÚS DAVID PINEDA CARPIO CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO ITAIPCH/PC/ 025/2023.

En razón de no existir asuntos registrados en el punto dieciséis correspondiente a asuntos generales; y toda vez que han sido agotados los asuntos que conforman el orden del día de la presente sesión, en atención al punto diecisiete del mismo, el Comisionado Presidente



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

DECLARA CLAUSURADA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL ITAIPCH siendo las quince horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando las personas que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:




HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO PRESIDENTE



MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA
COMISIONADA



JESÚS DAVID PINEDA CARPIO
COMISIONADO



GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden corresponden a la Octava Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 08-O/2023, celebrada de manera presencial en la Sala de Plenos de ITAIPCH, el jueves veintisiete de abril del año dos mil veintitrés.